

ASUNTO:	Política de Asistencia Financiera - Resumen en lenguaje claro	Página 1 de 3
SECCIÓN:	Asesoría Financiera	ENTRADA EN VIGOR: 10.01.16
DEPARTAMENTO:	Asesoría Financiera	REVISADO:
APROBADO POR:	Elyssa Montoya	REVISADO:

Descripción general

DeKalb Health se compromete a ofrecer Asistencia Financiera a las personas que tienen necesidades de cuidado de salud y no son capaces de pagar por el cuidado. DeKalb Health se esfuerza para asegurarse de que la capacidad financiera de las personas que necesitan servicios de cuidado de salud no excluye que puedan solicitar o recibir cuidado. Este es un resumen de la Política de Asistencia Financiera de DeKalb Health (FAP).

Disponibilidad de Asistencia Financiera

Usted puede calificar para Asistencia Financiera si usted no tiene seguro, tiene seguro insuficiente, o si fuera una carga financiera para pagar en su totalidad los gastos de bolsillo previstos para los servicios de DeKalb Health.

Requisitos de elegibilidad

Si usted y/o los ingresos de la parte responsable son iguales o inferiores a 250% de los Niveles federales de pobreza, usted puede estar elegible para recibir Asistencia Financiera. Ninguna persona elegible para recibir Asistencia Financiera bajo el FAP será cargada más para emergencia u otra atención médica necesaria que las cantidades generalmente cobradas a las personas que tienen seguro de salud cubriendo el cuidado. Si usted tiene suficiente cobertura de seguro u otros activos disponibles para pagar para su cuidado, usted no puede estar elegible para recibir Asistencia Financiera. Los pacientes deben solicitar Asistencia Financiera dentro de los 240 días a partir de la primera fecha de la declaración relativa a la dicha fecha específica de servicio.



ASUNTO: Política de Asistencia Financiera - Resumen en lenguaje claro	Página 2 de 3
SECCIÓN: Asesoría Financiera	ENTRADA EN VIGOR: 10.01.16
DEPARTAMENTO: Asesoría Financiera	REVISADO:
APROBADO POR: Elyssa Montoya	REVISADO:

Dónde encontrar más información

La Política de Asistencia Financiera y la Solicitud de Asistencia Financiera están disponibles en línea en www.dekalbhealth.com o copias impresas se pueden obtener desde:

- Llamar al Servicio al Cliente al número 260-333-7699
- Solicitar por escrito por correo:

DeKalb Health
A la atención de: Central Business Office
P.O. Box 542
Auburn, IN 46706

Disponibilidad de traducciones:

La Política de Asistencia Financiera, el formulario de solicitud y el Resumen en lenguaje claro se pueden ofrecer en inglés, español e impresión grande.

Cómo se solicita

El proceso de solicitud consiste en completar la Solicitud de Asistencia Financiera. Se pueden solicitar verificaciones adicionales con el fin de procesar la Solicitud de Asistencia Financiera. También se puede solicitar en persona en las siguientes direcciones:

- La presentación a Central Business Office en:

1700 East 7th Street
Auburn, IN 46706

Las horas de Central Business Office son de lunes a viernes de 8:00 a 16:30.



ASUNTO: Política de Asistencia Financiera - Resumen en lenguaje claro	Página 3 de 3
SECCIÓN: Asesoría Financiera	ENTRADA EN VIGOR: 10.01.16
DEPARTAMENTO: Asesoría Financiera	REVISADO:
APROBADO POR: Elyssa Montoya	REVISADO:

- La presentación al Asesor financiero ubicado en el hospital (Use la puerta de entrada #5 y proceda al segundo piso del Área de acceso del paciente)

Las horas del Asesor financiero son de lunes a viernes de 8:00 a 16:00.

**** Los horarios están sujetos a cambios. ****

Las solicitudes de Asistencia Financiera se deben enviar a la siguiente oficina:

DeKalb Health
A la atención del: Asesor financiero
1316 East 7th Street
Auburn, IN 46706